RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0034/23 referente al **Informe de Control Interno emergente de la "Auditoría de Cumplimiento a los Procesos y Procedimientos del Pago de Indemnización a los Productores beneficiados del Seguro Agrario MINKA (Campaña Agrícola 2021-2022)"** realizado en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobada con Resolución: CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012 y Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobado mediante Resolución: CGE/068/2021, del 27 de septiembre de 2021.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo aplicable al Pago de Indemnización a los Productores beneficiados del Seguro Agrario MINKA (Campaña Agrícola 2021-2022), enmarcada en el:

- Reglamento para la Administración Directa y Transferencias de Riesgo del Seguro Agrario "MINKA" aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 211 de 22 de octubre de 2019, aplicable para la administración directa.
- Documento Base de Cobertura para la Campaña Agrícola 2021-2022 aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 025 de 2 de marzo de 2022.
- Reglamento Interno de Transferencia Público-Privada (Pago de Indemnizaciones) - Recursos de Contraparte Municipal - Campaña Agrícola 2021-2022, aprobado con Resolución Administrativa INSA N°117 de 15 de septiembre de 2022.
- Reglamento Interno de Transferencia Público-Privada (Pago de Indemnizaciones) - Recursos del Tesoro General de la Nación - Campaña Agrícola 2021-2022, aprobado con Resolución Administrativa INSA N°118 de 15 de septiembre de 2022.

El objeto del examen lo constituye la documentación e información relacionada a los procesos y procedimientos del pago de indemnización a los productores beneficiados del Seguro Agrario MINKA (Campaña Agrícola 2021-2022).

De acuerdo a los resultados sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo aplicable al Pago de Indemnización a los Productores beneficiados del Seguro Agrario MINKA (Campaña Agrícola 2021-2022), se evidencio lo siguiente:

✓ Se dio cumplimiento al Reglamento para la Administración Directa y Transferencias de Riesgo del Seguro Agrario "MINKA" aprobado con Resolución Administrativa N° 211 de 22 de octubre de 2019, en los capítulos aplicables para la administración Directa; con excepción:

- Inciso a) del Articulo 8 (Personal naturales sujetas a registro) que establece *"Ser productor, mayor de edad y hábil por derecho"*, toda vez que, se identificaron cinco (5)

Lic. Aud. Gilda Jaqueline Erquicia Paredes VoBo R.U.A.I. INSA

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346
Sitio web: https://www.insa.gob.bo * E-mail: info@insa.gob.bo
La Paz - Bolivia

casos en los cuales los productores eran menores de edad, aspecto que genero un daño económico de Bs1,830.00 (Un mil ochocientos treinta 00/100 bolivianos)

- Romano I del Artículo 31 (Elaboración de informe de verificación y/o evaluación), toda vez que, se identificaron informes de siniestro elaborados fuera del plazo establecido contraviniendo lo establecido.

✓ Se dio cumplimiento al Documento Base de Cobertura para la Campaña Agrícola 2021-2022 aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 025 de 2 de marzo de 2022.

✓ Se dio cumplimiento al Reglamento Interno de Transferencia Público-Privada (Pago de Indemnizaciones) - Recursos de Contraparte Municipal - Campaña Agrícola 2021-2022, aprobado con Resolución Administrativa INSA N°117 de 15 de septiembre de 2022.

✓ Se dio cumplimiento al Reglamento Interno de Transferencia Público-Privada (Pago de Indemnizaciones) - Recursos del Tesoro General de la Nación - Campaña Agrícola 2021-2022, aprobado con Resolución Administrativa INSA N°118 de 15 de septiembre de 2022.

Por lo tanto, se concluye que, se dio cumplimiento con el objetivo y alcance del presente Informe de Auditoría de Cumplimiento a los Procesos y Procedimientos del Pago de Indemnizaciones a los Productores Beneficiados del Seguro Agrario MINKA (Campaña Agrícola 2021-2022) con excepción al inciso a) del Artículo 8 (Personal naturales sujetas a registro) y romano I del Artículo 31 (Elaboración de informe de verificación y/o evaluación), toda vez que, se advirtió Responsabilidad por la Función Pública.

De igual forma se concluye que, al advertirse Responsabilidad por la Función Pública se reportó como observaciones relevantes de control interno.

Finalmente se concluye que, durante la ejecución de la auditoría cumplimiento se evidenciaron observaciones que no generan responsabilidad por la función pública, sin embargo, consideramos oportuno reportarlos en el presente informe como "Hallazgos de Control Interno" para fortalecer los procesos y procedimientos del pago de indemnizaciones a los productores beneficiados del Seguro Agrario MINKA.

Lic. Aud. Gilda Jaqueline Figueroa Paredes
VoBo
R.U.A.I.
INSA

La Paz 13 de noviembre de 2023

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346
Sitio web: https://www.insa.gob.bo * E-mail: info@insa.gob.bo
La Paz - Bolivia